

VIERNES, 8 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 195

## AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

**CVE-2010-14720** *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Ref. 54/2010-R.*

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios, se procede a la notificación a través del B.O.C. y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las siguientes sanciones impuestas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. 16 de mayo de 2005).

Normativa de aplicación: Art. 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17-01-77, (B.O.P. de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (B.O.C. 13-03-01). Acuerdo del Consejo de Administración de 18-05-2007 (B.O.C. de 6-06-2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

Instructor: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (Art. 43.2,b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

Órgano competente para resolver: El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. 16 de mayo de 2005).

Pago: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c nº 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y nº de expediente). Transcurrido el plazo señalado sin que se haya verificado el pago, se procederá por vía de apremio y se aplicará un recargo del 20%.

Recursos: Contra la presente Resolución, podrá interponer en el plazo de UN MES, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Potestativo de Reposición ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander (Arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 en su redacción dada por la Ley 4/1999).

Asimismo, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander (Arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (Art. 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999)

— Denunciado: D<sup>a</sup> Pilar Serrano González (ES0000310). Último domicilio: Ronda Sur, 7, 5<sup>o</sup> B - Oviedo - Asturias. Motivo: Acceso indebido el 9-9-10 al recinto portuario por el control de la Estación Marítima. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 10 Reglam. Cuantía 180,00 €. Causa: Ausente.

CVE-2010-14720

VIERNES, 8 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 195

— Denunciado: D. Ignacio Ortega Lasalle (ES0031010). Último domicilio: Lepanto, 16-7º c - El Astillero - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 08-05-10 del vehículo matrícula 8139-GRP en la Avda Carrero Blanco. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Ausente.

— Denunciado: "José G. Triguero, S. L." (ES0032310). Último domicilio: Avda. Cantabria, 22 Bj. - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 19-05-10 del vehículo matrícula 4791-FHR en la Avda Carrero Blanco. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Ausente.

— Denunciado: D. Elkin Fernández Rivas (ES0033210). Último domicilio: Madre soledad, 46-4º Izda.- Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 19-05-10 del vehículo matrícula S-2405-Z en la c/ Marqués de la Ensenada. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Desconocido.

— Denunciado: D. Bichescu Costel Costica (ES0034410). Último domicilio: Industria, 56-4º D - Astillero - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 22-05-10 del vehículo matrícula GL88BIC en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Desconocido.

— Denunciado: D. Guillermo Gutiérrez Portilla (ES0034610). Último domicilio: Cueto, 83 - B - 2 D - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 26-05-10 del vehículo matrícula 7794-CVH en el Muelle de Maura. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Dirección Incorrecta.

— Denunciado: "Buenaventura Secano, S. L." (ES0035310). Último domicilio: Pz. Queipo de Llano, 1 - Valoria La Buena - Valladolid. Motivo: Estacionamiento indebido el 12-05-10 del vehículo matrícula 9259-GGP en la c/ Las Quebrantas. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Desconocido.

— Denunciado: D. Koldo G. Mendia Uravijo (ES0035710). Último domicilio: Tellería 10 - UR-DAX - Alava. Motivo: Transitar indebidamente el 31-5-10 por el Muelle de Raos 8, sin chaleco reflectante. Art. 114.1.a) Ley de Puertos. Cuantía 120,20 €. Causa: Desconocido.

— Denunciado: D<sup>a</sup> María Jesús Villa Delgado (ES0035810). Último domicilio: Av. José Antonio- Laredo - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 19-05-10 del vehículo matrícula 3038-BWL frente al Control de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Desconocido.

— Denunciado: Ibrahin Konate (ES0035910). Último domicilio: Avda. Besaya, 27- 3 E - Torrelavega - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 06-06-10 del vehículo matrícula S-4797-AH al Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Ausente.

— Denunciado: D. Gabriel Sofron Velentín (ES0036110). Último domicilio: San Pedro, 10 - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 20-06-10 del vehículo matrícula 9261-DFT en la zona de la Antigua Lonja. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Desconocido.

— Denunciado: D. Marcelino Pardo Díez (ES0037010). Último domicilio: Gerardo Diego, 2-3

VIERNES, 8 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 195

C - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 03-07-10 del vehículo matrícula 1575-GNB al Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Dirección Incorrecta.

— Denunciado: D. Nicolae Dobre (ES0037210). Último domicilio: Bº El Mesón 35, 2 Bajo - A - Beranga - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 03-07-10 del vehículo matrícula 9261-DFT al Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Desconocido.

— Denunciado: "Geotecnia Alperi, S. L." (ES0038110). Último domicilio: Avda. Los Infantes, 37 A - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 18-07-10 del vehículo matrícula 4897-FTH en el Espigón de Molnedo. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Ausente.

— Denunciado: D. José A. Martínez del Río (ES0039710). Último domicilio: c/ Columna Sagardía, 3-4º B - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 09-08-10 el vehículo matrícula M-1658-VP al Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Causa: Ausente

Santander, 29 de septiembre de 2010.

El presidente,

Christian Manrique Valdor.

[2010/14720](#)

CVE-2010-14720